

**ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DESDOBLE DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN AL CPD DE LA BIBLIOTECA, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DEL ACTUAL SAI EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
(O-ABR0007/2026)**

En Pamplona, a las 11:30 horas del día 1 de julio de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.
Vocales: - D. Miguel Berazaluze Gómez, Jefe de la Sección de Infraestructuras.
- D. José Luis Moneo Sánchez-Marco, Gestor de la Sección de Infraestructuras.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

En primer lugar, los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

El objeto de la convocatoria es el de proceder a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica Plena, de la documentación presentada por las empresas que han concurrido a la licitación.

Abierta la documentación por parte de la secretaria de la Mesa resulta que han presentado oferta las siguientes empresas:

- ELECTRIFICACIONES LUMEN, S.A. (A31125057)
- MONTAJES ELÉCTRICOS ALBA, S.A.L. (A31194012)
- MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.A. (A31155450)

Comprobada la documentación solicitada en los Pliegos y la presentada a través de PLENA puede constatarse que:

Primero. - Las empresas MONTAJES ELÉCTRICOS ALBA, S.A. y MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.A.L. han presentado en tiempo y forma la documentación exigida en el pliego aprobado, y no se aprecian defectos que requieran la subsanación de la solicitud.

Se aprueba, por tanto, su admisión a la licitación convocada.

Segundo. - Respecto a la empresa ELECTRIFICACIONES LUMEN, S.A., de acuerdo con los artículos 22 y 107 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación ha acordado solicitar la presentación de la siguiente documentación, que permita subsanar las deficiencias advertidas:

Firmado Por	José Luis Moneo Sánchez-Marco	27/07/2026	Página 1/2
	Miguel Berazaluze Gómez	23/07/2026	
	María Sauleda Munárriz	22/07/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	22/07/2026	
	Mar González Paredes	22/07/2026	

Carta de compromiso y declaración responsable de “no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el art. 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos”, de las empresas subcontratistas Vertiv Spain, S.A., Grupos Electrónicos del Norte, S.L., y del Centro Especial de empleo / Empresa de Inserción.

Se acuerda condicionar la admisión de la empresa citada a la subsanación de la omisión indicada. A tal efecto, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, concede a esta empresa un plazo de 10 días naturales para la presentación de la documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Tercero. - Se ha procedido, asimismo, a la apertura de la documentación conteniendo la oferta técnica, (Sobre B) evaluable mediante criterios cualitativos.

Una vez abierta la documentación se ha remitido por correo electrónico al conjunto de los miembros de la Mesa, al efecto de que pueda ser revisada por todos sus integrantes, y para que los vocales técnicos realicen la oportuna valoración conforme a los criterios cualitativos, todo ello sin perjuicio de señalar que esta valoración de la empresa a la que se les ha requerido la subsanación estará supeditada, en todo caso, a que aporte la documentación correcta en tiempo y forma.

Para que conste, firman la presente acta

Documento firmado digitalmente por:

Presidente: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.
Vocales: - D. Miguel Berazaluze Gómez, Jefe de la Sección de Infraestructuras.
- D. José Luis Moneo Sánchez-Marco, Gestor de la Sección de Infraestructuras.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

Firmado Por	José Luis Moneo Sánchez-Marco	27/07/2026	Página 2/2
	Miguel Berazaluze Gómez	23/07/2026	
	María Sauleda Munárriz	22/07/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	22/07/2026	
	Mar González Paredes	22/07/2026	